



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de técnico/a de grado medio en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.ª, apartado 1, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una plaza vacante de técnico/a de grado en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su Presidenta de 17 de abril de 2019 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de técnico/a de grado medio en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, que se adjunta a continuación:

a) Admitidos:

Ariztegui Recalde, Mª Belén
Basterra Olóriz, Garbiñe
Berrospe García, Itziar
Catalán Goñi, Mª Dolores
Ibero Gutiérrez, Francisco Javier
Martínez de Estíbariz Ochagavía, Javier
Mutilva Contreras, Mª Teresa
Olóriz Larrea, Jesús Angel
Oscoz Asiain, Aitziber
Saiz Agustín, Mª Dolores
Segura Olayar, Mª José
Villafranca Alvarez, Yolanda

b) Excluidos:

Agirre Pérez, Iñaki (1)
Labeaga Pérez, Francisco (2)

Motivos de exclusión:

- (1) Por no acreditar los requisitos contemplados en las bases 2.1 a) y 2.1 c) de la convocatoria
- (2) Por no acreditar el requisito contemplado en la base 2.1 b) de la convocatoria

Segundo.- Disponer que, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª, apartado 2, de la convocatoria, los interesados podrán formular reclamaciones a esta lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.



CSV : GEN-3c2f-ce3b-cfda-ac4f-fe5f-f667-9b66-9f95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS EZQUERRO ROYO | FECHA : 04/06/2019 10:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/06/2019 10:01





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Tercero.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2019.

El presidente en funciones: José Luis Ezquerro Royo

Código seguro de Verificación : GEN-3c2f-ce3b-cfda-ac4f-fe5f-f667-9b66-9f95 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es>



CSV : GEN-3c2f-ce3b-cfda-ac4f-fe5f-f667-9b66-9f95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS EZQUERRO ROYO | FECHA : 04/06/2019 10:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/06/2019 10:01

